

11. TOMA DE POSESIÓN

11.1. Plazo.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

11.2. Ampliación.

La Junta podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo de toma de posesión, que no excedera de la mitad del mismo si las circunstancias lo aconsejaban y con ello no perjudican derechos a terceros.

12. NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santander, 22 de julio de 1971.—El Presidente accidental, Fernando Pineda Martín-Lunas. El Secretario, Javier Hergüeta y de Garamendi.—4.528-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se hace pública la relación provisional de solicitudes admitidas y desestimadas para tomar parte en la oposición libre convocada para cubrir plazas vacantes en el Grupo General Auxiliar de este Organismo y se determina el número total de vacantes.

Finalizado el plazo reglamentario establecido para la presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición libre convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número 119, de 19 de mayo de 1971, para cubrir plazas vacantes en el Grupo General Auxiliar de este Servicio Nacional de Cereales, se han recibido las que a continuación se relacionan, acordándose clasificarlas provisionalmente en la forma que se indica:

I.—I. Admitidas

Número	Apellidos y nombre
1	Aguado Gibaja, Angel.
2	Arnau Figuerola, Isabel.
3	Bailac Vidal, Nieves.
4	Brones Barbadillo, Elda.
5	Cachero Diaz, Maria Julia.
6	Calderón Blanco, Miguel Angel.
7	Calvo García, Maria del Carmen.
8	Calvo Marrón, Francisco.
9	Cantarero Rodriguez, José Luis.
10	Caro Durán, José Luis.
11	Carretero Collado, Maria Luisa.
12	Catalán Panlagua, Maria Luisa.
13	Cobo Iñiguez, Isabel.
14	Cordero Peromingo, Gabriel.
15	Diaz Morán, Maria Isabel.
16	Duque Ruiz, Maria Consuelo.
17	Esteban Garcia, Encarnación.
18	Fernández Fernández, Manuela.
19	Fernández Garcia, Angustias.
20	Fernández Garcia, Francisco Angel.
21	Fernández Martín, Evangelina.
22	Fernández Zapata, Maria Teresa.
23	Ferrandiz Orbis, Mercedes.
24	Fleta Guillén, José Antonio.
25	García Fernández, Cándido.
26	Garrote Basconana, Maria de la Concepción Paloma.
27	Gómez Acevedo, Piedad.
28	Gomez Montes, Maria de los Dolores.
29	González Blázquez, Gonzalo.
30	González Muñoz, Francisco Javier.
31	González Navas, Maria Vicenta.
32	Guillamón Pava, Vicente.
33	Hernández Calvo, Maria Isabel.
34	Herrero Ramos, Domingo.
35	Hidalgo Barquero del Rosal, Maria Isabel.

Número	Apellidos y nombre
36	Hontecillas Coso, Maria Teresa.
37	Iabianca Lafuente, Rosa Maria.
38	Larrazabal Muriello, Maria de los Dolores.
39	López-Gómez Ortega, Ana Maria.
40	López Guillén, Maria Virtudes.
41	López Palomar, Maria Valvanera.
42	Mañquez Ruiz, Luciano.
43	Martínez Ortega, Raquel.
44	Matesanz Martín, Miguel.
45	Mico Pla, Carlos.
46	Montarrosó Martín, Ramón.
47	Muñoz Sebastián, Eleuterio.
48	Núñez López, Rosario.
49	Paño de Dios, Maria Teresa.
50	Peña Juan, Ana.
51	Pérez Soto, Maria Jesús.
52	Petisco Claro, Maria de los Angeles.
53	Petisco Claro, Pilar.
54	Poyo Bartolomé, Maria Teresa.
55	Prieto Diego, Maria del Pilar.
56	Ramiro Avarado Piedad.
57	Rivera González, Maria de los Angeles.
58	Rodrigo Jiménez, Patrocinio.
59	Rodríguez Blanco, Antonia.
60	Rodríguez Blanco, Maria Isabel.
61	Rodríguez Prieto, Victor.
62	Ruano Sánchez, Maria de los Dolores.
63	Ruiz Bauza, Elena.
64	Ruiz Jarillo Maria Antonia.
65	Saiz Marin, Esther.
66	Sánchez San Miguel, Francisco Javier.
67	Santa Maria Sellers, Federico.
68	Silveira Claro, Amelia.
69	Taberno Sánchez, Adolfo.
70	Tabuena Alvarez, Maria del Pilar.
71	Viana Bengochea, Antonio.
72	Villanueva Nieto, Julio.
73	Zamorano Gómez, Maria Isabel.

2. Desestimadas.

Por falta de pago de los derechos de examen y formalización de expediente:

Bravo Bravo, Martina.

Se concede un plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta relación provisional en el «Boletín Oficial del Estado» para que los aspirantes excluidos que consideren infundada su exclusión puedan presentar reclamación ante esta Dirección General, o abonar los derechos de examen y formación de expediente a los excluidos por esta falta.

II.—El número total de plazas vacantes que en definitiva son objeto de esta convocatoria, es el de veintiséis.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 16 de julio de 1971.—El Director general, José Luis Luque.

Sr. Secretario general adjunto del Servicio Nacional de Cereales.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Antequera (Málaga) sobre concurso para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 171, de 29 de julio de 1971, publica las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante concurso, la plaza vacante de Oficial Mayor, dotada con los haberes correspondientes al grado retributivo 19 de la Ley 108/ 1963, de 20 de julio, y demás disposiciones complementarias que le sean de aplicación.

Los concursantes presentaron sus instancias debidamente reintegradas, acompañando la documentación acreditativa de la condición especial exigida en el concurso y toda aquella otra en que basen los méritos especiales, que aleguen en su favor, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de nueve a catorce en el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento.

Los datos completos de la presente convocatoria y tabla de valoración de méritos han sido publicados en el referido «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 171, de 29 de julio del año en curso.

Antequera, 2 de agosto de 1971.—El Alcalde.—4.742-E.